SOLICITUD CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA "HABILITACIÓN PARA RENOVAR CEDULA DE IDENTIDAD"

Para tramitar su solicitud, deberá remitir correo electrónico a:

Para: solicitudvigenciaRM@investigaciones.cl

Asunto: "HABILITACIÓN PARA RENOVAR CEDULA DE IDENTIDAD"

DATOS PERSONALES:

Nombres	
Apellidos	
Nacionalidad	
Fecha de nacimiento (día / mes / año)	
Domicilio	
Comuna	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	

Adjuntar a su solicitud, la siguiente documentación:

- Imagen de cédula de identidad por ambos lados.
- Imagen de certificado de permanencia definitiva (tarjeta celeste)

En caso de solicitudes de menores, los apoderados deberán consignar en el correo electrónico que es para menor de edad y documento que acredite vínculo con el menor, de no hacerlo no se realizara dicho trámite.

En caso de terceras personas que requieran el certificado de vigencia en representación de otro, deberán adjuntar a la solicitud, el respectivo poder que lo habilite en caso contrario no se realizara dicho trámite.

Nota: Una vez recepcionados los antecedentes y verificada la información, se remitirá por el mismo medio, el comprobante de HABILITACIÓN.

En relación a la entrada en vigencia del nuevo convenio de colaboración e interoperabilidad para la cedulación de extranjeros entre la Policía de Investigaciones de Chile y el Servicio de Registro Civil e Identificación. NO es requisito la obtención y presentación del Certificado de Vigencia de la Residencia Definitiva, para la renovación de la cédula de identidad para extranjeros, basta con la sola Habilitación, por parte de la PDI., en caso de no encontrarse habilitado.

No se tramitarán correos que no adjunten la información solicitada o que correspondan a otro tipo de trámites.